

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V01	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2025, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE, JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIAS Y GESTIÓN DE CALIDAD, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. ADRIÁN ESCOBAR DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARÍA LURENI CRUZ ARROYO, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. MARCO TULLIO APARICIO TOLEDO TOLEDO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. GERARDO VICENTE GRAJALES YUCA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; DR. ERNESTO JOSÉ HUETE MEZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA;; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ESTE INSTITUTO.

1.- COMO PRIMER PUNTO. - SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEJANDO DE MANIFIESTO EN LA PRESENTE ACTA LO SIGUIENTE:

- 1.1. ADRIANA MEDINA RAMIREZ, REPRESENTADO POR LA C. VERONICA CANCINO GUILLEN.
- 1.2. COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. MANUEL VARGAS AVENDAÑO.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.-DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE HACE CONSTAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS TÉCNICAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, CORREN A CARGO DEL PERSONAL REPRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.

2.1. COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.

1. PUNTO 4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. INCISO I). ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE DEBE DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL SOLICITADA EN LAS BASES, SOLICITAN ANUAL 2024, LO CUAL NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR DEBIDO A QUE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA ANUAL VENCE EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO AUN, PODEMOS PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2023., FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR LA DEL EJERCICIO 2023, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

2. PUNTO 4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. INCISO J). ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO SOLICITAN ULTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTO 2024, PODEMOS PRESENTAR LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL AÑO EN CURSO 2025., FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

3. PUNTO 4.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. INCISO U). ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y/O POSICION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE 2024, FAVOR DE CONFIRMAR SI PODEMOS PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL 2023 O EJERCICIO EN CURSO., SIN SER CAUSA DE DESCALIFICACION.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V01	

4. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO Y CUALES, SI ACEPTARAN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES, LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN: "... MARCAS QUE APAREZCAN EN LA FARMACOEPA MEXICANA, RESPETANDO DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA..."

5. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME DEL "ANEXO A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR" EN CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONDICIONES TÉCNICAS: (DE TODAS LAS RSM). EL LICITANTE DEBERÁ COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN LAS REQUISICIONES CON AL MENOS TRES (3) PROPUESTAS DE MARCAS POR CADA SAL ACTIVA, COMO OPCIONES DE SURTIMIENTO. DEBERÁ COTIZAR AL MENOS DOS MARCAS GENÉRICAS QUE DEBERÁN ETIQUETARSE COMO OPCIÓN 1 Y OPCIÓN 2 QUE DEBERÁN SER LAS OPCIONES ELECTIVAS Y PRIORITARIAS DE SURTIMIENTO, Y SU PRECIO COTIZADO DEBERÁ SER EL MISMO, Y ADEMÁS, DEBERÁ COTIZAR LA PATENTE DE CADA SAL ACTIVA COMO TERCERA OPCIÓN (OPCIÓN 3) DE SURTIMIENTO. FAVOR DE INDICARNOS COMO SE PONDRÍA EN EL ANEXO "A" (EJEMPLO 3 ARCHIVOS SEPARADOS LA OPCION 1 SERÍA LA CORRECTA) EN SU CASO HUBIERA 2 OPCIONES MÁS DE LA MISMA SAL DE UN LOTE, FAVOR DE CONFIRMAR Y QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: INSERTAR LAS COLUMNAS NECESARIAS EN EL LOTE CORRESPONDIENTE.

6. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME DEL ANEXO L "CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO", NOS INDIQUE COMO LLENAR DICHO ESPACIO DE PRECIOS Y CANTIDAD (PONEMOS EJEMPLO), FAVOR DE CONFIRMAR Y QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

MESES				DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
LOTE	CLAVE ISSTECH	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA

RESPUESTA:

MESES				DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
LOTE (A)	CLAVE ISSTECH (B)	DESCRIPCION (C)	UNIDAD DE MEDIDA (D)	CANTIDAD (E)	MARCA (F)	PRECIO UNITARIO (G)	IMPORTE (H)	CANT REQUERIDA (I)	TOTAL (J)	CANT REQUERIDA (K)
DE ACUERDO AL ANEXO A	DE ACUERDO AL ANEXO B	DE ACUERDO AL ANEXO J	(E) * (G)	(E)	(F) * (G)	(E)				

7. SOLICITO A LA CONVOCANTE DEL "ANEXO A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR" NOS PODRIA PROPORCIONAR LAS CLAVES ISSTECH CORRECTAS DE LOS SIGUIENTES LOTES., FAVOR DE CONFIRMAR:

LOTE	CLAVE ISSTECH	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
58	0000000005	RIFAXIMINA ALFA, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA ALFA 400 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	ENVASE	1

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V01	

58	0602567101	RIFAXIMINA ALFA, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA ALFA 400 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	ENVASE	1
76	1302700200	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1
81	0502402405	EZETIMIBA TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1
288	0202000038	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1
289	0202000038	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1G. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	1
496	0000000005	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1
496	0000000004	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1
496	0801000005	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1

RESPUESTA:

LOTE	CLAVE ISSTECH DICE:	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CLAVE ISSTECH DEBE DECIR:
58	0000000005	RIFAXIMINA ALFA, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA ALFA 400 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	ENVASE	1	0602567101
58	0602567101	RIFAXIMINA ALFA, TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA ALFA 400 MG. CAJA CON 14 TABLETAS	ENVASE	1	0602567101
76	1302700200	VIGABATRINA COMPRIMIDOS DE 500 MGCADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	1	2102000052
81	0502402405	EZETIMIBA TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG, ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	1	0502402405
288	0202000038	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 50 ML.	ENVASE	1	0202026104
289	0202000038	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2%. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 1G. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA CON 50 ML.	ENVASE	1	0202000038
496	0000000005	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1	0801000005
496	0000000004	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1	0801000005
496	0801000005	MAGALDRATO/DIMETICONA GEL. GEL FRASCO CON 250 ML. CADA 100 ML CONTIENEN: MAGALDRATO 8 G. DIMETICONA 1 G.	FRASCO	1	0801000005

2.2. ADRIANA MEDINA RAMIREZ

1. EN REFERENCIA AL PUNTO 4.2. INCISO I), MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DECLARACIONES DEL IMPUESTOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (2024) PRESENTADA ANTE EL SAT... AL RESPECTO SOLICITAMOS AL SUBCOMITÉ SE NOS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V01	

AUTORICE PRESENTAR DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y/O PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 PRESENTADA ANTE EL SAT; DEBIDO A QUE POR SER PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIALES Y PROFESIONALES, LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ESTABLECE EN EL CAPITULO XI ART. 150 QUE DICHO REGIMEN ESTAN OBLIGADAS A PAGAR SU IMPUESTO ANUAL MEDIANTE DECLARACION QUE SE PRESENTARA EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO SIGUIENTE.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL MODULO DEL SAT NO ESTA HABILITADO PARA PRESENTAR DICHA DECLARACION.

RESPUESTA: PODRÁ PRESENTAR LA DEL EJERCICIO 2023, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

2. EN REFERENCIA A LA REQUISICIONES SOLICITADAS.... CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DONDE INDICAN: QUE SE DEBERA COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES SEÑALADAS CON AL MENOS (3) PROPUESTAS DE MARCAS POR CADA SAL ACTIVA.... SOLICITAMOS AL SUBCOMITÉ SE NOS PROPORCIONE EL FORMATO O LOS FORMATOS DE COMO DEBERA IR REFLEJADA LA INFORMACION SOLICITADA O EN SU CASO SI SE REPITE 3 VECES LOS ANEXOS B, J, L POR CADA REQUISICION YA QUE SOLICITAN 3 MARCAS POR CADA SAL ACTIVA.

RESPUESTA: INSERTAR LAS COLUMNAS NECESARIAS EN EL LOTE CORRESPONDIENTE.

3.- COMO TERCER PUNTO.-

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SE CORRIGE LA DESCRIPCIÓN DEL LOTE DESCRITOS EN LAS REQUISICIONES **RSM/064/2025, RSM/065/2025, RSM/066/2025, RSM/068/2025** DEL "ANEXO A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DICE:				
127	0602199250	CLORANFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1

DEBE DECIR:				
127	0602199250	CLORANFENICOL SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	FRASCO	1

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 5.3.- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DE LAS BASES; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE LES EXHORTA A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA ISSTECH DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N ESQUINA BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ, COLONIA INFONAVIT GRIJALVA C.P. 29044, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

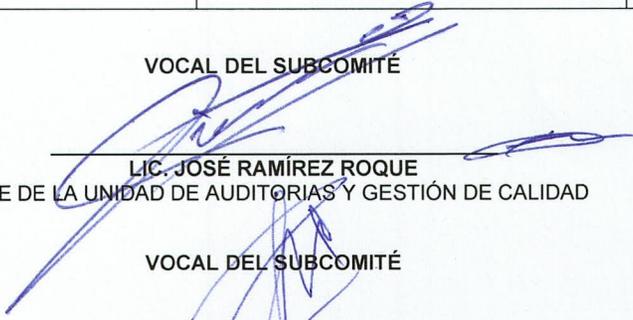
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ


DR. MARCELINO DE JESÚS AGUILAR ZAPATA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

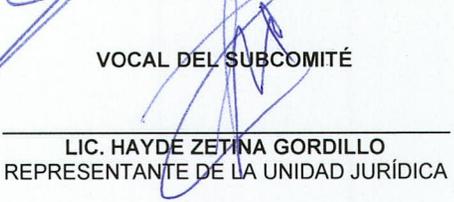
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	PC-DAQ-LCB_FR_05	V01	

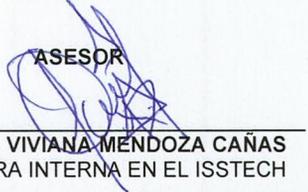
VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. JOSÉ RAMÍREZ ROQUE
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y GESTIÓN DE CALIDAD

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

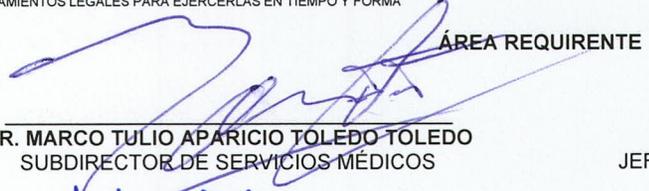
ASESOR

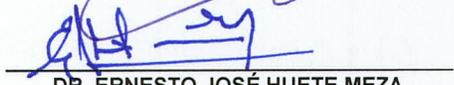

LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS
 CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

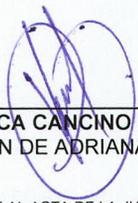
LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

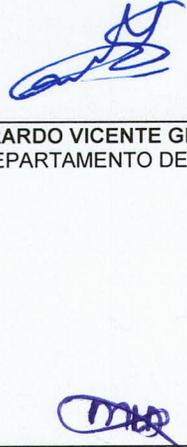
ÁREA REQUIRENTE


DR. MARCO TULLIO APARICIO TOLEDO TOLEDO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS


DR. ERNESTO JOSÉ HUETE MEZA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA

LICITANTES


C. VERÓNICA CANCINO GUILLÉN
 EN REPRESENTACIÓN DE ADRIANA MEDINA RAMÍREZ


C. MANUEL VARGAS AVENDAÑO
 EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2025, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2025.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).